



GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE

OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS		
Código: GOE-OD-01	Versión: 01	Fecha: 07.03.2025	Página: 1 de 3

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA SEDE CENTRAL Y FILIAL



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

Aprobado con Resolución de Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0355-2025/CF-FCAC-UPLA

HUANCAYO - CHANCHAMAYO

2025

"La reproducción total o parcial de este documento, constituye un "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE

OTROS DOCUMENTOS: POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

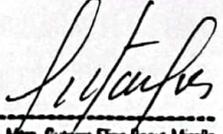
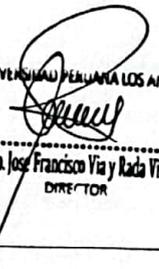
Código: GOE-OD-01

Versión: 01

Fecha: 07.03.2025

Página: 2 de 3

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORADO POR	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas Contables Sede Central	  Mtra. Guillermina Rocio Mirala COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
Fecha: 17/02/2025	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Filial Chanchamayo	  Mtra. Lisbeth Z. Reyes Altaro Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación
REVISADO POR	Decano	 Dr. Agueda Alvirio Bajar Mormontoy DECANO FACULTAD DE CC.AA.CC.
Fecha: 25/02/2025	Director Filial Chanchamayo	  Mtra. Jose Francisco Via y Rada Vitez DIRECTOR
APROBADO POR	Consejo de Facultad	
Fecha: 07.03.2025	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0355-2025/CF-FCAG-UPLA	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
.1	---	• Elaboración del Documento

"La reproducción total o parcial de este documento, constituye un "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UPLA	GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE			
	OTROS DOCUMENTOS:	POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS		
	Código: GOE-OD-01	Versión: 01	Fecha: 07.03.2025	Página: 3 de 3

POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS (SGOE)

La Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Sede Central y la Filial de la UPLA ofrece un servicio educativo de alta calidad, promoviendo una cultura de excelencia, innovación y mejora continua en los procesos académicos y administrativos. Con un enfoque competitivo, científico, tecnológico, humanista y de responsabilidad social, la Facultad busca formar profesionales íntegros, alcanzar el reconocimiento por su excelencia académica y garantizar la pertinencia social.

Por esta razón, nos comprometemos con lo siguiente:

- Formar profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad, que respondan a la demanda social.
- Incentivar la innovación, e investigación científica, tecnológica y humanística; así como la adecuada gestión de la propiedad intelectual y actividades de la responsabilidad social que permitan consolidar una cultura para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.
- Cumplir con lo establecido con requisitos legales vinculados con el quehacer, la normativa de la UPLA y otros requisitos asumidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en la Sede Central y Filial de la UPLA.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés y mejorar continuamente los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas (SGOE) de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en la Sede Central y Filial de la UPLA y su desempeño, tomando en cuenta el desarrollo educativo, científico y técnico.
- Fomentar actividades para la protección del medio ambiente teniendo en cuenta los impactos ambientales de nuestras actividades, estableciendo medidas para prevenir la contaminación del entorno y haciendo un uso adecuado de los recursos naturales para garantizar el desarrollo sostenible.

Nuestra Política del SGOE se encuentra disponible para todos nuestros grupos de interés.

“La reproducción total o parcial de este documento, constituye un “DOCUMENTO NO CONTROLADO”



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0355-2025/CF-FCAC-UPLA

Huancayo, 07.03.2025

VISTO:

Ley N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU y 049-2019-AU, Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, Oficio N° 0396-2025-V-D-FCAC-UPLA y acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 07.03.2025, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables¹;

La Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220², con las precisiones de los Artículos del Estatuto antes referido, elaborados por la Comisión encargada de realizar los ajustes y/o precisiones de forma³;

El Consejo de Facultad tiene atribución para Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y, normas académicas y administrativas de la Facultad; y, Resolver los asuntos de la Facultad no previstos en el presente Estatuto y los Reglamentos, dando cuenta al Consejo Universitario⁴;

Según Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, el Director de la Filial Chanchamayo, la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo y la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Filial Chanchamayo, dan la conformidad los documentos para el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001: 2018, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, según se detalla a continuación:

- Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01
- Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01
- Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables mediante Oficio N° 0396-2025-V-D-FCAC-UPLA de fecha 04.03.2025, remite los documentos de Gestión en el Marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001: 2018, a Secretaría Docente para su tratamiento por el Consejo de Facultad;

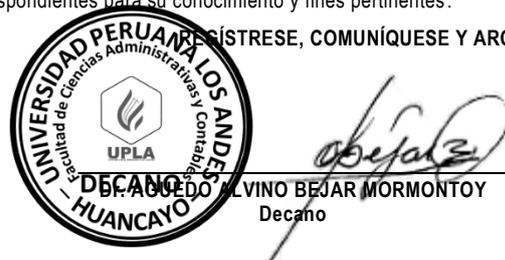
Los Miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 07.03.2025, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, acuerdan aprobar la Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución; asimismo, aprobar el Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente; del mismo modo, aprobar el Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente; y, elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación;

Estando a lo solicitado y en uso de las facultades otorgadas al Consejo Facultad por Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

- Art. 1° **APROBAR** la Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2° **APROBAR** el Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 3° **APROBAR** el Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 4° **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.
- Art. 5° **DISTRIBUIR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



C.c:
DECANATO
COORD. DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN – CC.AA.CC.
ARCHIVO

¹ Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 10.07.2014

² Artículo 1° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

³ Artículo 1° de la Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019

⁴ Artículo 40° inc. s y t) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019